



SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS FÍSICOS Y FINANCIEROS  
DEPTO. DE ABASTECIMIENTO Y LOGÍSTICA

TALCAHUANO, 13 OCT 2023

RESOLUCIÓN EXENTA N° 3360 /

**VISTOS:**

1. La necesidad de efectuar licitación pública denominada “**SERVICIOS DE DIAS CAMA DE RESIDENCIA PROTEGIDA 2023-2024**”.
2. Solicitud de Compra Extraordinaria N° 1454 y N° 1504 de fecha 27.09.2023 y 28.09.2023, del Departamento de Gestión en Salud Mental de la Dirección del Servicio de Salud Talcahuano.
3. Consulta al mercado de ID 1057541-1-RFI23 de fecha 30.08.2023.

**TENIENDO PRESENTE:**

1. D.F.L. N°1-19.653/2001 que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.
2. Normas de subrogancia establecidas en Artículos 79° y siguientes del DFL N°29/2005 que Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de La Ley N°18.834, Sobre Estatuto Administrativo.
3. Decreto Supremo N°140/2005 del Ministerio de Salud, que aprueba el Reglamento Orgánico de los Servicios de Salud.
4. D.F.L. N°1/2005 del Ministerio de Salud que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del D.L N°2.763/79 y de las leyes N°18.933 y N°18.469.
5. Ley N°19.886/2003, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
6. Decreto 250/2004 que aprueba Reglamento de la Ley N°19.886, de Bases de Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
7. Resolución N°7 del 26.03.2019 de la Contraloría General de la República, que Fija Normas Sobre Exención del Trámite de Toma de Razón.
8. Resolución N°16 del 17.12.2020 de la Contraloría General de la Republica que determina los montos en Unidades Tributarias Mensuales, a partir de los cuales los actos que se individualizan quedarán sujetos a toma de razón y a controles de reemplazo cuando corresponda.
9. Ley de presupuesto de la nación para el año 2023, Ley 21.516 de fecha 20.12.2022.
10. Resolución N°392 de fecha 13.06.2006 de Subsecretaría de Salud Pública, que aprueba Norma Técnica N°87 sobre Residencias Protegidas
11. Resolución Exenta N°3006 de fecha 24.08.2016 sobre Delegación de Facultades.
12. Resolución Exenta RA 436/782/2020 de fecha 29.10.2020 que nombra cargo de Alta Dirección Pública de Subdirector Administrativo de la Dirección del Servicio.
13. Resolución Exenta RA N°436/248/2023, de fecha 15.03.2023 que encomienda funciones directivas como Jefatura de Depto. Abastecimiento y Logística.
14. Decreto Afecto N°18/2023 que designa al director titular del Servicio de Salud Talcahuano.
15. Decreto Exento N°52 de fecha 31.08.2023 del Ministerio de Salud que deja sin efecto el Decreto Exento N°68 de 2021, que establece orden de subrogancia al cargo de Director del Servicio de Salud Talcahuano.
16. Resolución Exenta N°2926 de fecha 31.08.2023 que establece orden de subrogancia al cargo de Director del Servicio de Salud Talcahuano.

## CONSIDERANDO:

- a) Que, el Servicio de Salud Talcahuano, requiere la contratación de 12.810 días de servicios de días cama de Residencia Protegida, para 35 usuarios con trastornos mentales severos, los cuales requieren cuidados constantes y que no tienen una vivienda o apoyo familiar que se puedan hacer responsables de sus cuidados, para un periodo de un año, dependientes del Servicio de Salud Talcahuano.
- b) Que, revisado el catálogo de productos y servicios del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), se ha constatado que los servicios requeridos no se encuentran disponibles a través del sistema de Convenios Marco de la Dirección de Compras y Contratación Pública.
- c) Que, se ha estimado que el contrato no excederá de las 10.000 UTM, por lo cual no se requiere de toma de razón.
- d) Que, existen en el Mercado Proveedores para los servicios requeridos, a los que se desea acceder.
- e) Que el Servicio de Salud Talcahuano, cuenta con la disponibilidad y recursos presupuestarios para la adquisición de los servicios.

## RESUELVO:

- 1º. **APRUÉBASE**, la Comisión Evaluadora correspondiente a Licitación ID **1057541-58-LR23** para la Licitación Pública denominada **“SERVICIOS DE DIAS CAMA DE RESIDENCIA PROTEGIDA 2023-2024”** compuesta por las siguientes personas:
  - XIMENA FARIAS JORQUERA, jefa del Departamento de Salud Mental, en caso de fuerza mayor su suplente será el funcionario quien la subrogue o reemplace, Profesional del Depto. de Salud Mental.
  - LORENA CANCINO LASTRA, profesional del Departamento de Salud Mental, Referente Técnico, en caso de fuerza mayor, su suplente será quien la subrogue o reemplace.
  - CARLOS TAIBO DIAZ, profesional encargado del proceso de licitación del Departamento de Abastecimiento y Logística del Servicio de Salud Talcahuano o quien lo subrogue o reemplace legalmente.
  - JUAN VENEGAS ZAPATA, jefe del Departamento de Abastecimiento y Logística, o quien lo subrogue o reemplace legalmente.
  - CLAUDIA CANDIA RUMINOT, profesional a cargo de la Gestión de Contratos del Departamento de Abastecimiento y Logística o quien lo subrogue o reemplace legalmente
- 2º. **DÉJASE ESTABLECIDO** que la Comisión designada, se compromete a guardar confidencialidad respecto a lo temas involucrados en la presente contratación; no tener contacto con los oferentes, salvo a través de los mecanismos señalados en las Bases Administrativas, no aceptar donativos de terceros (oferentes o no) mientras las integren, cualquiera sea su monto y abstenerse en caso de presentar algún conflicto de interés con los oferentes que presentaron sus propuestas.

**“Anótese, Comuníquese y Publíquese en el  
Sistema de Información de Compras y Contrataciones Públicas”**

### DISTRIBUCIÓN:

- Depto. de Abastecimiento y Logística SST
- Depto. de Salud Mental SST
- Depto. de Finanzas SST
- Administrador Institucional de Lobby: pablo.zambranou@redsalud.gob.cl
- Oficina de Partes

PUEDE VALIDAR ESTE DOCUMENTO CON EL SIGUIENTE CODIGO:220091-21459  
EN LA SIGUIENTE URL: [https://sstalcahuano.cl/validador\\_panel](https://sstalcahuano.cl/validador_panel)